



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00147-00

De la comunicación allegada por el apoderado de la parte demandante, y para los efectos a que diere lugar, se anexa al proceso la guía de correo N° 9129296039 del corresponsal de servicio postal SERVIENTREGA con la constancia EFECTIVA de recibido de la comunicación; por lo cual autoriza la notificación por aviso al demandado según lo reglado en el Art. 292 del C.G.P..

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**WILMAR DE JESUS CORTES RESTREPO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ITAGUI-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

62e5970370a26095d2b2127e27fffd80265a8c7a8694ca418396fd4448e1a4af

Documento generado en 24/02/2021 10:51:11 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**